



Culiacán, Sinaloa a 30 de julio 2015

**DIP. YUDIT DEL RINCÓN CASTRO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

En virtud de lo que dispone el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta LXI Legislatura, nos permitimos rendir informe de las labores desarrolladas por esta Comisión, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, lo cual hacemos en los siguientes términos:

**Visitas realizadas por la Comisión de Ciencia y Tecnología a los diferentes
Centros de Investigación en el Estado de Sinaloa.**

I. LABORATORIO REGIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (LARIA).

- **Fecha de visita:** jueves 12 de febrero 2015
- **Asistentes:** Dip. Laura Galván Uzeta (Presidenta), Dip. Imelda Castro Castro (Secretaria), Dip. Víctor Manuel Díaz Simental (Vocal), Robespierre Lizárraga Otero (Vocal).

Especificaciones:

Laboratorio inaugurado en diciembre de 2013, ubicado en la sindicatura de San Pedro, Navolato, en un terreno donado por el Gobierno del Estado de Sinaloa. El Laboratorio Regional de Inocuidad Alimentaria (LARIA), fue creado con el propósito de realizar pruebas para garantizar la calidad de los productos agroalimentarios de Sinaloa.

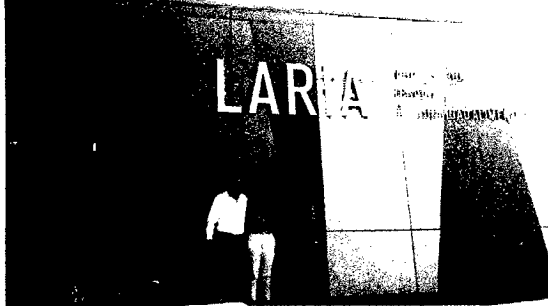
Esta nueva infraestructura, tuvo una inversión de 70 millones de pesos, con la que se pretende reforzar las acciones en materia de inocuidad que lleva a cabo el Gobierno de la República y reducir costos y tiempo, derivado de las pruebas para determinar la presencia de patógenos que se realizarán en el laboratorio de clase mundial. Cuenta con equipo novedoso y los servicios que estarán disponibles son de



microbiología, metales pesados, pesticidas y microbacterias. Durante el recorrido se pudo observar que el equipo no se utiliza todavía para prestar los servicios que ofrece.

Observaciones:

- 1) LARIA es un edificio con modernas instalaciones y equipo relativamente novedoso, que a casi 15 meses de su inauguración todavía no ofrece los servicios para los cuales se construyó con una importante inversión federal.
- 2) Por lo regular, la EMA realiza la acreditación y/o certificación de procesos y metodología en aquellos laboratorios que están en operación, de acuerdo a diversas normas oficiales mexicanas. Es decir, no se requiere la certificación de EMA para iniciar operaciones.
- 3) La mayor parte del equipo que se adquirió para LARIA ya existía en los laboratorios de diversas instituciones educativas (FCQB y FACIMAR, UAS) y centros de investigación (ICMYL-UNAM, CIAD y CIIDIR-IPN) de la región, por lo que hubiera sido más recomendable equipar alguna de estas instituciones para realizar los análisis de inocuidad y sanidad que fueran requeridos ante eventuales amenazas para la exportación de productos sinaloenses.
- 4) En atención a los comentarios vertidos por parte de CESAVESIN y CESICA, no se tiene certeza respecto a la naturaleza jurídica e institucional del LARIA, no se sabe si en un organismo público descentralizado, un centro de investigación o una dependencia del gobierno federal o estatal.



II. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO (UAIM).

- **Fecha de visita:** miércoles 18 de febrero 2015.
- **Asistentes:** Dip. Laura Galván Uzeta (Presidenta)

Especificaciones:

La Universidad Autónoma Indígena de México, cuenta con tres sedes, con ubicación en Los Mochis, Choix, Mochicahui. Es una Institución Intercultural con programas educativos acreditados; egresados socialmente reconocidos; sistemas y procesos administrativos certificados; cuerpos académicos consolidados que generan y aplican la investigación y el conocimiento a la solución de problemas sociales relevantes.



La cobertura de atención educativa estaba dirigida principalmente a demandantes de origen yolem'me-mayo preferentemente del municipio de El Fuerte, además de los interesados mestizos que se acercaron por las opciones académicas ofertadas.

La UAIM tiene presencia de quince etnias procedentes de todo el país y se denota el proyecto como una solución a las aspiraciones legítimas no solo de los indígenas mexicanos y mestizos excluidos, sino para los indígenas en general de América Latina, que a partir del 2002 empiezan a solicitar su incorporación.

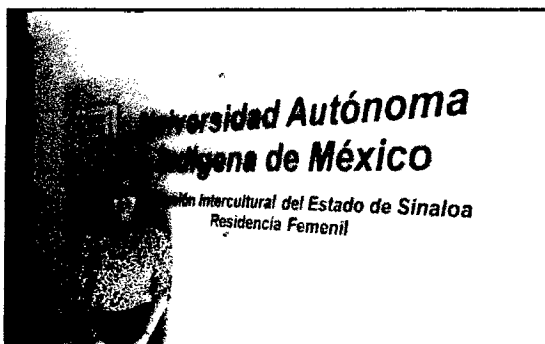
La Universidad Autónoma Indígena de México tiene como misión: propiciar la formación integral de profesionales competentes, críticos y comprometidos con el desarrollo sustentable de las comunidades; orientar la investigación a la solución de problemas sociales relevantes; así como, difundir y extender sus servicios. Todo ello encaminado a la construcción de una sociedad justa, solidaria, libre y humana.

Observaciones:

- 1) Publican una revista Cuatrimestral de Paz, Interculturalidad y Democracia, dirigida a la comunidad en general que se encuentre interesada en estos temas.
- 2) Es una institución innovadora, orientada a preparar a los jóvenes para que se conviertan en profesionistas impulsores del desarrollo integral, sustentable, social y económico, contribuyendo a la construcción de un mundo más justo que provea una convivencia pacífica y más armónica para toda la humanidad.
- 3) La UAIM elaboró una Agenda Forestal, la cual ponen a disposición de áreas competentes para su divulgación.



- 4) Entre sus principales necesidades se encuentra la falta de recursos económicos para la realización de proyectos, así como mayor difusión en el Estado, con respecto a las actividades que realiza esta Institución.
- 5) Cuentan con residencias estudiantiles para hombres y mujeres, para alojar a los estudiantes indígenas del Estado, así como estudiantes que soliciten la estancia, por ser originarios de diferentes partes del país.





III. CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR Unidad Sinaloa).

- **Fecha de visita:** miércoles 25 de febrero de 2015
- **Asistentes:** Dip. Laura Galván Uzeta (Presidenta), Dip. Imelda Castro Castro (Secretaria).

Especificaciones:

El CIIDIR Sinaloa, se encuentra ubicado en el municipio de Guasave, fue inaugurado el 24 junio de 1997, es una Institución dedicada, a la investigación y la docencia en el campo del desarrollo sustentable y medio ambiente, del manejo de los recursos naturales, el desarrollo tecnológico, biotecnología y acuacultura.

El Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Sinaloa es un órgano descentralizado del Instituto Politécnico Nacional que tiene como objetivos realizar investigación básica y aplicada, transferir tecnología y formar recursos humanos, para atender con calidad los requerimientos del sector productivo y social, con personal especializado, infraestructura y tecnología de vanguardia, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de la región.

El CIIDIR Unidad Sinaloa, tiene un grupo sólido de investigadores, de los cuales 23 son miembros del SNI, lo que pone de manifiesto su experiencia en investigación. Actualmente, todos los investigadores se encuentran dirigiendo proyectos relacionados con las líneas de investigación del programa y están comprometidos con la docencia siendo titulares o apoyando en las diferentes asignaturas que brinda el programa de Maestría en Ciencias y el Doctorado en Biotecnología que se encuentran dentro del Padrón de excelencia del CONACyT (PNPC), Doctorado en Ciencias en Conservación del Patrimonio Paisajístico.

Observaciones:

- 1) Actualmente cuenta con 23 Investigadores vigentes, 6 proyectos de patentes;
- Bioinsecticidas para el control de la palomilla del manzano



- Plantas antivirales que disminuye la prevalencia del virus del síndrome de la mancha blanca en el camarón blanco (*Litopenaeus Vannamei*) cultivado, infectado con baja carga viral.
 - Mezcla de inmunostimulantes microbianos y plantas antivirales que elimina el virus de síndrome de la mancha blanca en el camarón blanco (*Litopenaeus Vannamei*) cultivado, infectado con baja carga viral.
 - Péptidos con actividad antihipertensivo de frijol.
 - Desarrollo de un producto agrobiológico en base a bacterias nativas de Sinaloa para el control de moho blanco en frijol.
 - Obtención de un producto agrobiológico en base a bacterias nativas de Sinaloa para el control de Fusarium en maíz.
- 2) Elaboraron el PEAC (Protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático).
- 3) Han ejecutado más de 190 proyectos de investigación estratégicos con recursos del gobierno del estado de Sinaloa (Fundación Produce Sinaloa, Ayuntamientos, FOMIX y CECyT), así como con dependencias del gobierno federal (CONABIO, SEMARNAT, SAGARPA y CONACYT) e internacional (EcoHealth Alliance y USDA-APHIS), por más de 103 millones de pesos. Estos proyectos han tenido una aplicación directa como respuesta a las demandas de los sectores social y privado.
- 4) A pesar de los logros obtenidos por la Institución, consideran que la falta de recursos y apoyo a la investigación, por parte del Estado, es un obstáculo constante a vencer.





IV. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA (UPSIN).

- **Fecha de visita:** 25 de marzo de 2015
- **Asistentes:** Dip. Laura Galván Uzeta (Presidenta), Dip. José Felipe Garzón López (Vocal).

Especificaciones:

La Universidad Politécnica de Sinaloa (UPSIN), se encuentra ubicada en la ciudad de Mazatlán, surge a partir de una correspondencia de los dos niveles de gobierno, Federal y Estatal. El 30 de agosto de 2004 se crea la UPSIN como un organismo público descentralizado del Estado de Sinaloa.

El precedente histórico de la UPSIN es la creación del subsistema de Universidades Politécnicas (UUPP) de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) en el 2001. Con el apoyo de la Coordinación de las Universidades Politécnicas (CUP), se crea la UPSIN y se implanta el mismo modelo educativo con el que se rigen las UUPP en nuestro país; este modelo educativo plantea la formación profesional basada en competencias y centrado en el aprendizaje significativo del alumno.

Tiene como misión principal el formar profesionistas con alta capacidad tecnológica, espíritu emprendedor y sólidas bases humanistas y generar conocimiento científico y tecnológico, mediante servicios de calidad sustentados en programas académicos pertinentes con un modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.

En el 2015, la Universidad Politécnica de Sinaloa es reconocida nacionalmente como una institución pública de educación superior que ofrece programas



educativos de excelencia, vinculada a organismos nacionales e internacionales, desarrollando y aplicando líneas de investigación que impulsan la asimilación, transferencia y mejora de la tecnología e incrementando la especialización de la fuerza laboral del país a través de la educación continua y vinculación con el sector productivo.

Observaciones:

1) Oferta educativa de 11 carreras:

- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería en Biotecnología
- Ingeniería en Informática
- Ingeniería en Energía
- Ingeniería Logística y Transporte
- Licenciatura en Terapia Física
- Ingeniería en Tecnología Ambiental
- Ingeniería Biomédica
- Ingeniería en Animación y Efectos Visuales
- Ingeniería en Nanotecnología
- Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES

2) Cuentan con un sistema de becas para los alumnos inscritos que se encuentren en situación económica adversa a partir del segundo cuatrimestre, lo que les permite continuar con su preparación profesional.

3) La infraestructura y el presupuesto de esta Institución, no es suficiente para cubrir la amplia convocatoria que tienen. Razón por la cual, son desechadas bastantes solicitudes de admisión, por sobrepasar la capacidad de la Universidad.

4) Tienen el espacio necesario para ampliar su infraestructura y de esta manera poder aceptar a más aspirantes a ingresar. Esto en caso de que se aumente el presupuesto otorgado por el Estado.

5) Se encuentran interesados en acudir a este Recinto Parlamentario, a exponer la situación que guarda su Universidad, con el propósito de que la



Comisión pueda gestionar un aumento en el recurso asignado a su Institución, el cual no ha aumentado en los últimos años, situación que no los ha limitado para seguir creciendo.



V. CIAD MAZATLAN (ACUICULTURA Y MANEJO AMBIENTAL)

- **Fecha de visita:** 25 de marzo de 2015
- **Asistentes:** Dip. Laura Galván Uzeta (Presidenta), Dip. Imelda Castro Castro (Secretaria).

Especificaciones:

Las investigaciones realizadas desde el inicio en la Unidad Regional Mazatlán del CIAD en el área de Acuicultura, confluyen dentro del programa de trabajo denominado "Manejo y Cultivo de Organismos Acuáticos" las cuales están encaminadas a lograr el cultivo de organismos acuáticos nativos tanto de especies de agua dulce, salobre y marina de manera sustentable. Encontrándose dentro de sus objetivos principales, los siguientes;

- Llevar a cabo investigación de ciencia básica y aplicada de excelencia para apoyar el desarrollo de la actividad en la región, mediante el estudio sistemático de especies con potencial acuícola, preferentemente de especies nativas, así



como la realización de investigaciones de apoyo para desarrollar la acuicultura existente, construyendo una actividad sustentable y económicamente sostenible.

- Formar recursos humanos de excelencia en las diversas ramas científicas que apoyan a la actividad, con el objeto de que cubran los requerimientos de personal altamente calificado en la industria, gobierno y academia.
- Diversificar la acuicultura poniendo a la disposición de los usuarios paquetes tecnológicos con nuevas especies.
- Optimizar el desarrollo acuícola mediante asesorías, consultorías, servicios, cursos de capacitación, elaboración de proyectos, etc.
- Las investigaciones en el Área de Acuicultura durante los primeros 14 años de la Unidad se han centrado en aspectos de patología, nutrición y alimentación, reproducción y genética, fisiología, economía acuícola y sistemas de cultivo.

Las investigaciones realizadas desde el inicio de la Unidad Mazatlán en el área de Manejo Ambiental confluyen dentro del programa de trabajo denominado "Manejo Sustentable de la Zona Costera" donde se pretende que las investigaciones en el futuro de esta área, estén encaminados a la sustentabilidad de los sistemas acuáticos y terrestres costeros.

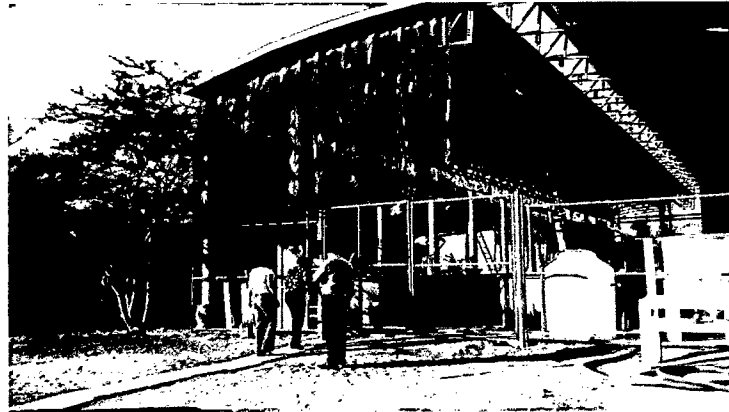
Las disciplinas y las líneas de investigación en esta área se dedican a estudiar los efectos de las diversas actividades antropogénicas sobre los sistemas y recursos costeros del noroeste de México con el fin de contribuir al desarrollo de planes de manejo ambiental y uso sustentable, siendo sus objetivos principales los siguientes;

- Llevar a cabo investigaciones de ciencia básica y aplicada de la composición, estructura, dinámica, calidad y uso de los ambientes costeros y sus recursos.
- Integración con los programas de desarrollo regional del estado, con énfasis en los programas de acuicultura.
- Formar recursos humanos de excelencia en las disciplinas y ramas científicas que apoyen a lograr el objetivo anterior, de tal manera que cubran los requerimientos de personal altamente calificado en el área.
- Ofrecer asesorías, consultorías, servicios, cursos de capacitación, elaboración de proyectos etc., encaminados al manejo racional del medio ambiente costero.



Observaciones:

- 1) Los recursos fiscales de CIAD Mazatlán, se obtienen directamente de CIAD Hermosillo.
- 2) Obtienen recursos propios, derivados de proyectos realizados por los investigadores de CIAD Mazatlán.
- 3) No cuentan con presupuesto otorgado por parte de Gobierno del Estado de Sinaloa.
- 4) Cuentan con una patente registrada. (Dieta específica para el cultivo de peces marinos) y 10 en proceso de redacción.
- 5) Apoyan la dessectorización de INAPI por considerar que al estar sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Económico, solo burocratiza el trabajo, impidiendo desarrollo en el campo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 6) Entre los principales servicios que prestan, para la obtención de recursos propios se encuentra:
 - Asesoría personalizada a productores en materia de sanidad acuícola, buenas prácticas de manejo, vigilancia, monitoreo sanitario y diagnósticos de laboratorio.
 - Visitas de inspección a las unidades de producción acuícola.
 - Elaboración de proyectos acuícola.
 - Diseño de laboratorios de bacteriología, histopatología, biología molecular y parasitología.
 - Formulación de dietas balanceadas para organismos acuáticos.
 - Calidad del agua de cultivo.
 - Asesoramiento en técnicas de: histopatología, análisis en fresco, parasitología, bacteriología y biología molecular.
 - Técnicas de infestación e infección experimental de patógenos en camarones.
 - Evaluación de eficiencia de productividad económica.
 - Programas de prácticas de buen manejo y medidas de bioseguridad en peces y camarones.
 - Asesoramiento en reproducción de peces marinos.
 - Asesoramiento en diagnóstico y control de las enfermedades de los peces (tilapias, bagres, ciprínidos, pargos y botetes).



VI. INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA.

- **Fecha de visita:** 27 de abril de 2015
- **Asistentes:** Dip. Laura Galván Uzeta (Presidenta), Dip. José Felipe Garzón López (Vocal), Víctor Manuel Díaz Simental (Vocal).

Especificaciones:

La Unidad Académica Mazatlán, Sinaloa, fue creada el 15 de agosto de 1973, a partir de varios grupos de investigadores de diferentes dependencias de la UNAM, con la intención de desarrollarse ampliamente para cumplir en primer lugar con las tareas de investigación y formación de recursos humanos, así como otras derivadas



de las características del área. En 1980 se transformó en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; sus objetivos se plasmaron en lo siguiente:

Realizar investigación científica en las áreas de su competencia, para contribuir al impulso y desarrollo de las Ciencias del Mar y Limnología. Contribuir al conocimiento de los mares, de las aguas continentales y de sus recursos. Colaborar en la formación de investigadores, técnicos y profesores altamente calificados, en las diversas áreas de las Ciencias del Mar y Limnología que requiere el país. Promover el desarrollo de la investigación marina y de las aguas continentales en el país. Proporcionar asesoría científica y técnica, tanto dentro como fuera de la UNAM, en las áreas que el propio Instituto cultiva. Difundir el conocimiento de las Ciencias del Mar y la Limnología.

Desarrolla investigación sobre distintos rubros de la biodiversidad y ecología, la geoquímica, la contaminación costera, la dinámica de algas nocivas (marea roja), los productos bioactivos de origen marino y la estructura y funcionamiento de los manglares en el sistema costero. Es sede del Banco de Información sobre Tortugas Marinas (Bitmar), que tiene como función el acopio y estudio de datos sobre estos organismos y sus ambientes en México. Además es sede de la biblioteca regional "Dra. María Elena Caso Muñoz" especializada en ciencias del mar y limnología.

La Unidad Académica Mazatlán participa en diversas Comisiones Regionales del estudio de Sinaloa, para la prevención y control de la contaminación marina, brinda asesoría a las Juntas Acuícolas del Estado de Sinaloa y en el Consejo Científico de la zona de Conservación Ecológica del Estero el Salado. También se tienen tres convenios de coedición de libros con El Colegio de Sinaloa.

Observaciones:

- 1) El Instituto de Ciencias de Mar y Limnología, pertenece directamente a la UNAM, cuenta con 17 laboratorios y 29 académicos.
- 2) Consideran que en Mazatlán existe un gran problema como lo es la falta de planeación ecológico- urbana. La cual no debería de permitir la arquitectura dura a la orilla de la playa, ya que esta repercute en la playa misma, como en los manglares.



- 3) Observan como un problema el hecho de que la Junta de Gobierno esté integrada solo por dos científicos. Ya que solo se tratan temas de presupuesto.
- 4) Tienen una buena vinculación con el Ayuntamiento, en proyectos relacionados con el cambio climático.
- 5) No cuentan con patentes, por el área de investigación que realizan.
- 6) Para la obtención de recursos, los investigadores son evaluados anualmente por la UNAM, además de presentar diferentes proyectos a diferentes Instituciones.
- 7) Proponen la creación de Laboratorios Nacionales, en el Estado de Sinaloa, pudiendo ser la sede su Instituto.



Reunión de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Se citó a los Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que asistieran a reunión de trabajo, a celebrarse el día 28 de mayo del presente, con motivo de tratar temas inherentes a la Comisión, entre ellos se destacan;

1. Entrega y análisis de informe de visitas a Centros de Investigación en el Estado.
2. Análisis de iniciativas turnadas a la Comisión de Ciencia y Tecnología.



3. Revisión de oficio dirigido a Comisión de Puntos Constitucionales, para dictaminar iniciativas pendientes.

Como resultado de esta reunión de trabajo, se le hizo llegar al Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, oficio firmado por la Presidenta de la Comisión que prescribe, con la misma fecha, solicitándole convoque a la Comisión que preside a reunión de trabajo, con el propósito de darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 147 tercer párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso del Estado, y realizar los trabajos de Dictamen correspondientes, sobre las iniciativas que han sido turnadas como Comisiones unidas.

Destacando en todo momento que la Comisión de Ciencia y Tecnología, se encuentra en total disposición para realizar la Dictaminación, de las iniciativas que le han sido turnadas.

Se anexa cuadro de Iniciativas turnadas a la Comisión de Ciencia y Tecnología al 28 de mayo del 2015, entregado a los integrantes de la Comisión en reunión de trabajo celebrada ese mismo día, así como acuse del oficio mencionado:

INICIATIVA	FECHA DE TURNO	INICIADOR	COMISIÓN DICTAMINADORA
Adiciona el Artículo 24 Bis, a la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa.	29 de julio 2014	Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense (PAS)	Comisión de Ciencia y Tecnología.
Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa.	13 de enero 2015	Comisión de Ciencia y Tecnología	Comisiones unidas: Ciencia y Tecnología, Puntos Constitucionales y Gobernación.
Ley para la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos del Estado de Sinaloa.	07 de abril de 2015	Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense (PAS)	Comisiones unidas: Ciencia y Tecnología, Ecología, Puntos Constitucionales y Gobernación.
Adicionar fracción XI al artículo 30 de la Ley de Gobierno Municipal	07 de mayo de 2015	Dip. Miguel Angel Camacho Sánchez	Comisiones unidas: Ciencia y Tecnología, Derechos Humanos, Puntos Constitucionales y Gobernación.
Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación , y la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos , ambas del Estado de Sinaloa.	14 de mayo de 2015	Dip. Laura Galván Uzeta	Comisiones unidas: Ciencia y Tecnología, Puntos Constitucionales y Gobernación.



**H. Congreso del Estado de Sinaloa
LXI Legislatura**

Culiacán, Sinaloa a 28 de mayo de 2015

Marco Antonio Irizar Cárdenas
Presidente de la Comisión de
Puntos Constitucionales y Gobernación,
H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Por medio de la presente se le solicita de la manera más atenta, convoque a la Comisión que usted preside a reunión de trabajo, con el propósito de darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 147 tercer párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso del Estado, y realizar el Dictamen correspondiente de las iniciativas que nos han sido turnadas como Comisiones unidas, haciendo la observación que la Comisión de Ciencia y Tecnología, se encuentra en total disposición para realizar dicha Dictaminación.

Se anexa la información de las iniciativas antes en mención;

INICIATIVA	FECHA DE TURNO	INICIADOR	COMISION DICTAMINADORA
Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa.	13 de enero 2015	Comisión de Ciencia y Tecnología	Comisiones unidas: Ciencia y Tecnología, Puntos Constitucionales y Gobernación.
Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación, y la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ambas del Estado de Sinaloa.	14 de mayo de 2015	Dip. Laura Galván Uzeta	Comisiones unidas: Ciencia y Tecnología, Puntos Constitucionales y Gobernación.



Esperando contar con su pronta respuesta, en donde se señale la fecha y hora para realizar los trabajos correspondientes, nos despedimos de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Comisión de Ciencia y Tecnología

Laura Galván Uzeta
Dip. Laura Galván Uzeta

Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Imelda Castro Castro

Dip. Imelda Castro Castro

Secretaria

Dip. Víctor Manuel Ojáz Silmental

Vocal

Dip. Robespierre Lizárraga Otero

Vocal

Dip. José Felipe Garzón López

Vocal

Esta hoja pertenece al oficio dirigido al Dip. Marco Antonio Irizar Cárdenas, con fecha 28 de mayo de 2015, presentada por la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Reunión: 4 Junio 2015
14:38 Horas
García*



Comisión de Ciencia y Tecnología, en reuniones de Dictaminación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.

Durante los trabajos de Dictaminación de la reciente aprobada Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, la Comisión de Ciencia y Tecnología se mantuvo vigilante, asistiendo a estas reuniones, para que fuera incluido en este Dictamen, la iniciativa presentada por la Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, donde se reconoce la importancia de los rubros de ciencia, tecnología e innovación como detonadores del progreso económico y desarrollo social en nuestro Estado; Ya que con lo recaudado por las multas locales, en esta materia, se contribuirá en pequeña o gran medida a impulsar proyectos estatales, a través del Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación de Sinaloa, el cual es el encargado de la promoción, fomento y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en nuestro Estado.

Esta disposición permite generar un impacto importante en pro de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el Estado. Ya que se obtendrán recursos directos para la realización de proyectos científicos y de innovación y con ello se apoyará a los jóvenes, estudiantes, científicos y tecnólogos locales. Cualquier recurso adicional al presupuestado en el Estado para ciencia y tecnología, en este caso, los que serán obtenidos de las multas impuestas a los diversos sujetos del régimen sancionador electoral, derivados de los procesos locales, se considera un gran logro en el impulso de la ciencia, tecnología e innovación en nuestro Estado.

Cabe destacar que esta iniciativa, quedó contemplada en el artículo 288 de la Ley en mención, aprobado por el Pleno de este H. Congreso el 30 de junio del presente.





Reunión de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

El pasado miércoles 22 de julio, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología a que asistieran a reunión de trabajo, la cual se celebró en la sala de usos múltiples de este H. Congreso del Estado.

Se contó con la presencia del Dr. Alberto Patiño Reyes, experto en derechos humanos y profesor e investigador en la Universidad Iberoamericana, de la ciudad de México. Quien trató el tema de la armonización de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Donde manifestó en todo momento que el dictamen que se discute en este momento, requiere de modificaciones, ya que la redacción de esta Ley en el Estado, debe incluir la participación explícita de los padres o tutores como principales responsables de guiar en el ejercicio de sus derechos a sus hijos. Estas modificaciones aportan a la efectiva protección del interés superior de la niñez sinaloense. Además de contar con pleno sustento jurídico, tanto en la Constitución como en los Tratados Internacionales.



Iniciativas turnadas a Comisión de Ciencia y Tecnología

Se informa a Mesa Directiva, que esta Comisión cuenta a la fecha con 6 iniciativas turnadas, señalando que 5 de ellas han sido turnadas para su Dictaminación a Comisiones unidas. Siendo solamente una la que ha sido turnada exclusivamente a esta Comisión, las cuales se enlistan a continuación;



1. Adiciona el Artículo 24 Bis, a la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa, turnada el 29 de julio 2014 a Comisión de Ciencia y Tecnología.
2. Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa, turnada el 13 de enero 2015 a Comisiones unidas, Ciencia y Tecnología, Puntos Constitucionales y Gobernación.
3. Ley para la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos del Estado de Sinaloa, turnada el 07 de abril de 2015 a Comisiones unidas, Ciencia y Tecnología, Ecología, Puntos Constitucionales y Gobernación.
4. Adicionar fracción XI al artículo 30 de la Ley de Gobierno Municipal, turnada el 07 de mayo de 2015 a Comisiones unidas, Ciencia y Tecnología, Derechos Humanos, Puntos Constitucionales y Gobernación.
5. Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación, y la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ambas del Estado de Sinaloa, turnada el 14 de mayo de 2015 a Comisiones unidas, Ciencia y Tecnología, Puntos Constitucionales y Gobernación.
6. Ley para el fomento de Energías Renovables del Estado, turnada el 04 de junio de 2015 a Comisiones unidas, Ciencia y Tecnología, Ecología y Puntos Constitucionales y Gobernación.

En razón de esto, le informo que la Comisión ha realizado las gestiones pertinentes para que la Comisiones Unidas se reúnan a dictaminar, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 147 de nuestra Ley Orgánica.

Señalando además que la iniciativa que ha sido turnada de manera exclusiva a esta Comisión, se trata de iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense, donde se pretende adicionar el Artículo 24 Bis, a la Ley de Ciencia y



Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa. Iniciativa que después de su estudio y análisis, se determinó que su contenido coincide con la iniciativa presentada por los integrantes de esta Comisión, por lo que se plantea, su Dictaminación se realice en conjunto, con el propósito, de que ambas sean incluidas en el Dictamen que emitan las Comisiones Unidas Dictaminadoras.

Esperando que el presente informe le sea de utilidad a esta Mesa Directiva, quedamos al pendiente de cualquier observación.

ATENTAMENTE

Comisión de Ciencia y Tecnología

LXI Legislatura

Dip. Laura Galván Uzeta

Presidenta

Dip. Imelda Castro Castro

Secretaria

Dip. Víctor Manuel Díaz Simental

Vocal

Dip. José Felipe Garzón López

Vocal

Dip. Robespierre Lizárraga Otero

Vocal